|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| www.larioja.org |  |  |  |
|  |  |  | Murrieta 76, Ala Este26071 LogroñoTeléfono: 941291963 / 941 291691Fax: 941 203566 |
|  |  |  |  |
| Gobierno**de La Rioja** | **Educación, Formación y Empleo** | Educación | **Centro de Innovación y Formación Educativa** |

Ref.: CIFE/BA

Estimado/a Director/a:

Entre las acciones que la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha implementado en estos últimos cursos con el objetivo de fomentar el aprendizaje de idiomas extranjeros se encuentra el programa de Auxiliares de Conversación, que será mantenido con cargo a los Presupuestos Generales de La Rioja, durante el curso 2017-18.

El procedimiento a seguir por los centros para la participación en dicho programa será el siguiente:

1. Los Colegios Públicos de Educación Primaria, los Institutos de Educación Secundaria, las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Centros de Adultos y los Centros Privados Concertados de La Rioja, **que participaron en el programa el curso 2016-17** y que **NO estén interesados en acoger a un auxiliar de conversación durante el próximo curso, deberán comunicarlo por escrito** al Centro de Innovación y Formación Educativa antes del 24 de febrero.
2. Los Colegios Públicos de Educación Primaria, los Institutos de Educación Secundaria, las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Centros de Adultos y los Centros Privados Concertados de La Rioja **que no se acogieron al programa el curso 2016-17 y deseen hacerlo durante el próximo curso 2017-18**, **deberán comunicarlo por escrito al** Centro de Innovación y Formación Educativa antes del 24 de febrero**, cumplimentando el anexo I** (adjunto).
3. Los Colegios Públicos de Educación Primaria, los Institutos de Educación Secundaria, las Escuelas Oficiales de Idiomas, los Centros de Adultos y los Centros Privados Concertados de La Rioja **que se acogieron al programa el curso 2016-17 y quieran continuar durante el próximo curso 2017-18**, **NO deberán comunicarlo, se sobreentenderá su deseo de participación en dicho programa.**
4. Los centros del apartado 3., podrán hacer llegar al CIFE cualquier sugerencia que estimen oportuna, respecto a la asignación de horas antes del 24 de febrero**. En el caso de solicitud de alguna modificación, deberá estar justificada, de acuerdo con los planes y proyectos del centro para el curso 2017-18.**

Se procurará –siempre que sea posible- que este programa llegue al mayor número de centros.

Muchas gracias por su colaboración. Reciba un cordial saludo.

En Logroño, 30 de enero de 2017



#### Mª TERESA GIL BENITO

Directora del Centro de Innovación y Formación Educativa.